



Registro Único Registra
Fogolaria 16/01/10

SARRERA	IBARRA
Zk. 905833	Z

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 30 de septiembre de 2010 en la empresa METROLOGIA SARIKI S.A., sita en en el barrio [REDACTED] en el término municipal de ELGOIBAR (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 25 de marzo de 2010.
- * **Finalidad de esta inspección:** Puesta en marcha.

La inspección fue recibida en representación del titular por D. [REDACTED] responsable técnico y de aplicación de Metrología Sariki y D. [REDACTED] supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva posee el siguiente equipo emisor de radiaciones:
 - Equipo de tomografía por rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s JN1424, el cual según la documentación que lo acompaña está compuesto por un generador de alta tensión modelo [REDACTED] y número de serie 3237-1208, de 225 kV y 1 mA de tensión e intensidad máximas y un tubo n/s 4808-0173. El conjunto dispone además de consola de control, intensificador de imagen y sistema de reconstrucción tomográfica de imágenes.
- Dicho equipo ha sido fabricado por [REDACTED] (Reino Unido) y adquirido por Metrología Sariki a [REDACTED] (Belgica).
- Se manifiesta a la inspección que la asistencia técnica al equipo será realizado por la empresa [REDACTED], del Reino Unido, y que además mensualmente el supervisor revisará el equipo para comprobar sus correctas condiciones de protección radiológica
- Para el tomógrafo n/s JN1424 en su conjunto se dispone de certificado de conformidad CE y certificado de pruebas de radiación (éste último sin firmar), ambos fechados el 6 de enero de 2009, y de registro de pruebas de montaje y funcionamiento con fecha 12 de enero de 2009, también sin firmar, todos ellos emitidos por [REDACTED]
- Están disponibles las instrucciones de funcionamiento del sistema.
- Se manifiesta a la inspección que el mantenimiento, incluyendo revisiones preventivas, será realizado por el fabricante, y que además mensualmente el supervisor revisará el equipo para comprobar sus correctas condiciones de protección radiológica.
- La empresa dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 40.113, calibrado en origen el 12 de marzo de 2010 y para el cual ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.
- El equipo será operado por D. [REDACTED], quien superó un curso homologado impartido por [REDACTED] en enero y febrero de 2010 según certificado de fecha 18 de febrero de 2010, solicitó en junio de este año al CSN la emisión de licencia y manifiesta haber contestado a mediados de septiembre a la petición recibida de información adicional a su solicitud.



- La dirección del funcionamiento de la instalación será desempeñada por D. [REDACTED], profesional de la empresa [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor para el campo de radiografía industrial válida hasta mayo de 2015, quien afirma se personará en la instalación al menos mensualmente y siempre que sea necesario, y quien compagina la supervisión de esta instalación con la de las instalaciones IRA/0858, [REDACTED] en Nanclares de la Oca, Alava e IRA/1690 [REDACTED] en Amorebieta, Bizkaia.
- Los trabajadores expuestos son el supervisor y el dos operador, ambos clasificados como de tipo B.
- El control dosimétrico se realizará mediante dos dosímetros personales asignados a los dos trabajadores expuestos y un dosímetro de área, cuya lectura ha sido contratada al [REDACTED]
- Se ha realizado reconocimiento médico específico para radiaciones ionizantes al operador en la Sociedad de Prevención de [REDACTED] el 23 de mayo de 2010 con resultado de apto, según certificado médico presentado a la inspección.
- El operador manifiesta disponer de y conocer el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. Existe copia de este último en la sala que contiene al equipo.
- La instalación dispone de un Diario de Operación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear con el nº 127 del libro 1, sin anotaciones
- El tomógrafo se halla dentro de una cabina blindada situada en la zona de exposición de equipos, dentro de una sala dedicada cerrada por carpintería ligera y cristales, la cual tiene una puerta con cerradura.
- En el exterior de la cabina que contiene al equipo de rayos X figuran el nombre del fabricante [REDACTED] del suministrador [REDACTED] el modelo [REDACTED] la señal del trébol radiactivo, dos luces con las indicaciones [REDACTED] "ON" y un interruptor de emergencia.
- La sala que contiene la cabina es de uso exclusivo para ella, ha sido clasificada como zona vigilada con riesgo de irradiación y está señalizada según la norma UNE-73.302.
- Existe una llave que posibilita el funcionamiento del equipo, la cual está en poder del operador.



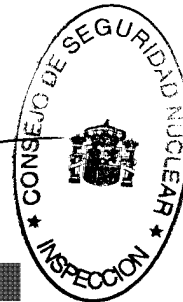
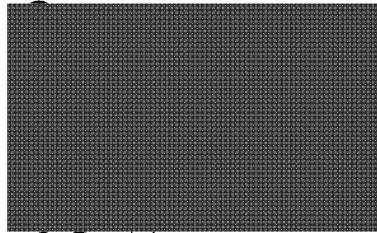
- La inspección comprobó la existencia y funcionamiento de las luces exteriores de señalización y del código de colores de situación del equipo en la pantalla de monitorización del equipo; así como el enclavamiento entre la puerta de acceso la cabina y el funcionamiento del equipo, de forma que la apertura de aquélla impide o interrumpe la emisión de rayos X.
- Realizadas medidas de tasa de dosis con el equipo funcionando a 200 – 220 kV y 150 μ A y un circuito electrónico integrado en el punto de inspección los resultados fueron los siguientes:
 - Fondo radiológico en todas las paredes de la cabina.
 - Fondo radiológico en todos los bordes de la puerta de la cabina.
 - Fondo en la ventana de la puerta.
 - 10 mSv/h en el interior de la cabina, en haz directo, bajo tubo
 - 1,4 mSv/h entre pieza y flat panel, en haz directo
 - 130 μ Sv/h dentro de la cabina, fuera del haz directo.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco .

En Vitoria-Gasteiz el 8 de octubre de 2010.

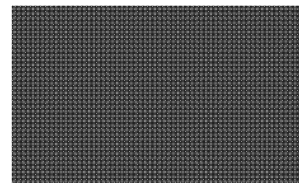


Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Elgoibar..., a 18 de Octubre de 2010



Fdo.:

Cargo... Responsable técnico...